

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1785
CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 1970



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1785
27 de agosto de 1970

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA
POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
26561

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1785¹

27 de agosto de 1970

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>RADIO UNIVERSITARIA, análisis amplio del problema relacionado con el uso cada vez más creciente que hacen los estudiantes de ella.</u>	3
2.-	<u>ANEXO N.º 1. Para efectos de su promulgación se incluye el acta N.º 148 de la Comisión Determinativa de Reglamentos.</u>	23

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N° 1785, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día jueves veintisiete de agosto de mil novecientos setenta, a las ocho horas con treinta minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; del señor Secretario General, Lic. Ismael A. Vargas Bonilla; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguéz, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón; de los señores Vice Decanos Lic. Eduardo Lizano y Lic. Teodoro Olarte; de los Representantes Estudiantiles, señores Rodrigo Salas y Rolando Araya; del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo, y del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor de la Universidad.

ARTÍCULO 01.

El señor Secretario General hace uso de la palabra para exponer un problema relacionado con la Radio Universitaria y fundamentalmente con el uso cada vez más creciente que hacen los estudiantes de ella, con una serie de programas que han sido autorizados por la Secretaría General y por la Rectoría. Al mismo tiempo, se reciben quejas, escrita y telefónicamente, de parte de profesores y particulares, en las que se critica la índole y el tono de los programas referidos. En estos momentos no califica ni una ni otra cosa, pero le preocupa que esto traiga como consecuencia, una reacción mayor de otros sectores y que, por falta de una clara definición, se produzca una situación inconveniente para la Universidad. Considera además que en estos instantes es desproporcionado para una sola persona (en este caso el Secretario General) ejercer la responsabilidad de autorizar esta serie de cosas y enfrentar las críticas de las personas y sectores que señala anteriormente. A continuación, da lectura a los artículos 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12 del Reglamento Organización y Propósitos de la Radio Universitaria:

Art. 2. - Es una estación radiodifusora, cuyo objeto fundamental es transmitir programas educativos destinados al bienestar social, las Ciencias, las Artes y las Letras.

Art. 3. - Pertenece esencialmente al servicio de todas las Facultades de la Universidad, Profesores, Estudiantes y Departamentos, con extensión a

Escuelas, Colegios, Centros Culturales y otras instituciones al servicio de la colectividad.

Art. 6. - La índole de sus programas, en lo que se refiere a música, comprende fundamentalmente obras de los grandes compositores; luego canciones y melodías escogidas, música folklórica, programas enviados por instituciones como Embajadas, Consulados u otras emisoras de prestigio internacional y música para niños.

Art. 7. - La Emisora no transmite propaganda religiosa o política, ni se mantiene al servicio de determinado sistema de organización social o filosófica.

Art. 8. - Los micrófonos sólo pueden ser cedidos a personas que los soliciten con fines estrictamente culturales, mediante una copia escrita que se archiva como comprobante.

Art. 9. - Se hace salvedad de la índole de sus programas educativos durante la Semana Universitaria, siempre que medie un Comité de Radio, responsable, nombrado al efecto por la Dirección de Programas.

Art. 12. - Es prohibido el préstamo de discos para llevarlos fuera de los estudios, salvo disposiciones especiales, debidamente aprobadas por la Autoridades superiores de la Emisora, lo mismo que ceder el manejo de los controles a particulares.

Continúa el señor Secretario General en el uso de la palabra y agrega que en ese sentido sigue más o menos la tónica del Reglamento referido; aparentemente está bien establecido el ámbito y naturaleza de sus actividades, pero como las cosas han variado un poco, especialmente por los programas que se han venido transmitiendo, cree que es buena hora de volver sobre las normas para saber si éstas tienen realmente las potestades suficientes como para regular las nuevas situaciones y que sepa a qué atenerse el Secretario General. Cuando ocurrió el primer incidente en relación con CRECES, ocasión en que el señor Director Administrativo con recargo de la Secretaría General, no autorizó una transmisión con el apoyo de él en sus funciones de Vice Rector, habían pensado que no se debe prohiar ninguna tendencia parcializada, ni dejar la Radio al servicio de determinado

sistema político, religioso o filosófico, sino que debía discutirse en un nivel elevado cualquier tema universitario, pero prescindiendo de tendencias o posiciones exclusivistas. Tal vez se ha equivocado, pero interpreta que la Radio Universitaria debe tener esa fisonomía. Después se presentó la situación que trajo el contrato con ALCOA, pero por ser algo excepcional, habían permitido transmisiones bajo la propia responsabilidad de la FEUCR; no hubo abusos y las críticas que en esa ocasión se produjeron ya fueron discutidas. A partir de ese momento, los jóvenes muestran cada vez mayor interés, lo cual es loable, en ampliar su participación en programas para transmitir su pensamiento, ideas e inquietudes. Han tratado de establecer canales de relación serios y eficaces. Cita el ejemplo del programa “Lucha Estudiantil”, bajo la principal responsabilidad del joven Eduardo Doryan García, quien planteó la solicitud de espacio en forma seria y responsable; hasta la hora se ha desenvuelto con esa tónica. Sin embargo, contra ese programa se han presentado críticas como la que a continuación se transcribe:

“Estimado señor Secretario:

En horas de la noche del pasado viernes 21 de los corrientes, escuché el programa “Lucha estudiantil” en Radio Universitaria. Esto no tendría nada de particular salvo que a veces se daba la impresión de estar escuchando “Radio Habana Cuba”. Frases tales como “penetración yankee en la Universidad” y otras llamaron evidentemente la atención. En ese mismo programa se comentó entre otras cosas el sistema de nombramiento de profesores en la Institución. Quien no esté enterado de los procedimientos que se siguen en esta Universidad para llenar los cargos docentes, creería sin duda alguna que lo que en tal programa se dijo es cierto. Lo malo del caso es que en ningún momento se dieron nombres o pruebas que revelaran que algo oscuro está sucediendo al respecto.

Siempre he creído, y lo sigo creyendo, que Radio Universitaria debe ser un instrumento de difusión de cultura a través de sus distintas manifestaciones tales como música, poesía, conferencias, etc., pero que en ninguna forma se debe permitir que desde la voz oficial de la Institución se minen sus propios principios o se expresen conceptos que sean de índole político-partidista.

No es el propósito de la presente el causar la más mínima molestia a la dirección de Radio Universitaria o a usted como Director de extensión cultural, pero si el llamar la atención sobre hechos que a no dudarlo, van creando un clima de desprestigio y reacción antiuniversitaria, a todas luces inconveniente para el buen desarrollo de la Universidad de Costa Rica.

Del señor Secretario General, muy atentamente,

f) Mario Vargas V.
Catedrático Asociado.”

Agrega el señor Secretario General que en el día de ayer le llamó la señora Directora de la Radio para manifestarle que los jóvenes tenían un mensaje para transmitir, con cierto tono que era conveniente analizar; estudió el documento, y según había entendido, creyó que era de la FEUCR, pero en realidad se trataba de un mensaje del Congreso Mundial de Juventud; el mismo está redactado, en términos generales, muy bien, y además tiene un editorial de la Federación crudo y realista, sin señalamientos personalistas; sin embargo, el mensaje referido tiene, evidentemente una tendencia señalada al condenar la forma de agresión, el colonialismo, neo-colonialismo, e imperialismo, todo bien redactado en cuanto obedece a un planteamiento general, pero luego acusa solo a una de las potencias mundiales, concretamente los Estados Unidos. Llamó a los estudiantes y comentaron largo rato sobre el asunto; les manifestó que el documento estaba bien pero que personalmente, si fuese estudiante, trataría de que la condenatoria se hiciera en términos generales referido a todas las potencias que están en juego en estos momentos en el tablero de intereses mundiales; esto porque podría confundirse la opinión pública al creer que la Radio Universitaria estaba tomando una posición determinada con respecto a política internacional, partiendo sobre todo del hecho de que el Reglamento de la misma expresamente lo prohíbe. Al final, autorizó siempre que se leyera el mensaje porque en realidad no era de la FEUCR y les solicitó que dejaran claramente establecido que se trataba de la lectura de documento emanado de un Congreso. Tiene ahora una nueva solicitud, de la Asociación de Estudios Generales, para transmitir otro programa de índole social, cultural y política. Es difícil en este caso para un funcionario calificar determinada posición intelectual o política de los estudiantes, pues es algo delicado que puede llevar a la creencia de que se está asumiendo una actitud de censura; ya les dijo a los estudiantes que él jamás

eliminaría una letra de ningún programa que le presenten, sino que se limitará a indicar si los escritos que lo expresan se avienen o no al Reglamento de la Radio tantas veces mencionado, para que ellos acomoden nuevamente los planteamiento. Pero le empieza a preocupar el hecho de que el Reglamento es relativamente añejo y aunque está bien redactado, aparece en términos demasiado generales. Tampoco da potestad definida al Departamento de Extensión Cultural o a la Secretaría General y aunque la idea sigue siendo la misma, le parece desproporcionado que se deje a un sólo funcionario la potestad discrecional de interpretar en cada caso la naturaleza de un programa frente a las normas existentes, sin una recomendación clara y precisa al respecto. Lo que quiere es no aparecer como censor ni tampoco, por falta de una definición conocida, prohijar en un momento dado programas que quizá no se avengan a los propósitos que tuvo en mente la Universidad al crear su órgano de difusión. Aclara que los jóvenes en ningún momento han adoptado posiciones intransigentes, y acatan las recomendaciones que les ha hecho; ahora bien, ya algunas personas le hablaron del mensaje que se transmitió ayer; lamentablemente, muchas personas no escuchan desde el principio la explicación de que se trata de un documento emanado de un Congreso, y creen que es un programa corriente de la Radio Universitaria, a una hora en que ésta tiene mucha audiencia, o sea, a las doce medio día. Está bien impresionado de que los estudiantes quieran intervenir más en estos reglones; esto es algo sumamente importante y desea que haya más programas inspirados, dirigidos y ejecutados por ellos, pero cuando se presenta una solicitud, no pueden preverse todas las consecuencias que pueda tener; claro que los planteamientos básicos iniciales son aceptables en todos los casos, pero después en la ejecución las cosas pueden salir diferentes de como se plantearon, y entonces resulta incómodo interferir un programa. Un aspecto más que debe tomarse en cuenta es el hecho de que si un programa adopta una tendencia política determinada, podría también llevar a grupos contrapuestos o antagónicos a pedir espacios iguales; no cree que ése sea un fin de la Radio Universitaria, cuando lo que más se ha querido es auspiciar el diálogo elevado a través de Mesas Redondas o Conferencias y confrontaciones serias de cultura. En forma general, opina que este es el momento de que el Consejo Universitario cambie impresiones sobre el asunto para decidir algo al respecto. Decidan si se abre más la Radio Universitaria eliminando las limitaciones del Reglamento y dejando bajo la responsabilidad de los grupos que deseen utilizar esas instalaciones el planteamiento de sus puntos de vista, en el entendido de que toda es gente universitaria que sabrá comprender la misión de la Radio Universitaria, o si conviene por el contrario, establecer un claro de

lineamiento de la potestad para regular las actividades de la Radio, con plena autoridad para un funcionario o un Departamento. Este es en términos generales, el planteamiento que deseaba hacer respecto de este asunto, pues tiene que resolver a corto plazo las solicitudes de otros estudiantes que desean transmitir nuevos programas. Sabe que hay un interés creciente de enfocar problemas de política internacional y personalmente no le preocupa esa tónica, pero sabe que en la Universidad existen diferentes tendencias y un mosaico de opiniones que deben respetarse, por lo que la Radio Universitaria no puede ser instrumento de tendencias exclusivistas y parciales sino la expresión, hasta donde le sea factible de un promedio de esa heterogeneidad. De ahí la importancia de hacer un señalamiento y demarcar el límite de autoridad que tendrá el Departamento de Extensión Cultural de la Institución.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez ingresa a las ocho horas con cincuenta minutos.

El señor Rector expresa que en cuanto a lo dicho por el señor Secretario General, tiene una posición sumamente clara al respecto. La Radio Universitaria, como entidad cultural, necesita un estilo que corresponda a la cultura y educación que imparte la Universidad de Costa Rica. En cuanto a las ideas se refiere la Radio Universitaria, como la cátedra y toda otra actividad en la Institución debe ser una clara expresión de la libertad de pensamiento. El día que limiten la expresión del pensamiento, estarán incumpliendo aspecto importante de la Constitución Política. Naturalmente que para poder administrar la libertad hay que tener gran madurez espiritual que pocos adultos poseen; con menos razón se le pueden pedir a los jóvenes. En segundo lugar, no pueden hacer caso omiso de la época en que viven, con tensiones tremendas y transición, donde se invierte cantidad de tablas de valores, conceptos e ideas. Están viviendo la segunda resolución en América Latina (la otra fue la de la Independencia). Así las cosas, dentro de un contexto histórico-social del país, entrar a limitar la expresión del pensamiento es en su opinión, volver atrás, a fines del siglo XVIII o principios del XIX. Como tesis fundamental, cree que tratándose del ámbito de la cultura y de la educación, la libertad tiene que ser constantemente fortalecida, asegurada y defendida por quienes educan. Es lógico que, como dijo al principio, el tono y el estilo deben corresponder al señorío académico que caracteriza nuestra Casa de Estudios. El idioma castellano es tan

rico en contenido y sentido que perfectamente puede hacer uso de él para decir las cosas, no con ánimo de insultar, sino para que exprese inquietudes de toda índole. Hay algunos profesores y ciudadanos temerosos del siglo en que viven. Hay otros que por el contrario, se preocupan por lo que ocurre y participan en la transformación aunque sea con pequeños granos de arena. De manera que la Radio Universitaria debe caracterizarse por la libertad de pensamiento para que, a través de ella, puedan manifestarse los ciudadanos o los estudiantes. El Reglamento se hizo pensando en una instalación de carácter eminentemente cultural, en el sentido de pasar conciertos, hacer radio teatro; en fin algo que correspondía a puntos de vista de hace veinte o más años. Hoy día las cosas han cambiado, y como educadores no harían bien en dejar de estimular a la juventud. Este debe ser el fundamento de lo que en el seno del Consejo se diga. Por lo demás, esto está respaldado por el Estatuto Orgánico y por la tradición de la Universidad de Costa Rica. Siempre tendrán críticas, de uno y otro lado, pero es necesario cambiar impresiones a efecto de que la Secretaría General sepa a qué atenerse por cuanto hay un Reglamento que cumplir, el cual realmente no permite estas cosas. No sabe si después de discutir el asunto pueda hacerse una modificación al Reglamento referido, mediante un artículo en el cual se diga que la Radio Universitaria está también al servicio del pensamiento y de la libre expresión. Debe haber también una pequeña supervisión, si desean mantener un tono alto y llevar elementos de juicio que tomen conciencia en la juventud y en la Nación, como orientadores que son. Los problemas en nuestro país tienden a adquirir un cariz personalista. Pueden volver entonces a lo que existía hace mucho tiempo, cuando era él Secretario General: una Comisión que se entendía del aspecto cultural y técnico de la Radio Universitaria, así como los de control. En resumen, el asunto lo ve bastante claro: en primer lugar, libertad de pensamiento a la orden de la Radio; en segundo lugar, estimular a los jóvenes para que participen; tercero, todo esto enmarcado dentro de un español que propicie el buen diálogo en vez de insultos e injurias; cuarto, encargar a la Comisión Determinativa de Reglamentos que haga un proyecto de Reforma al Reglamento de la Radio, con base en las ideas que ahora se acuerden en el seno de este Alto Cuerpo; por último, encargar al Rector y al Secretario General que integren una Comisión de Radio que atienda los diferentes aspectos a que se ha hecho mención.

El Lic. Oscar Ramírez expresa que su criterio, a la luz de lo que acaba de manifestar el señor Rector, podría juzgarse como conservador o unilateral. Su preocupación es de orden cultural y piensa exactamente en la forma en que lo hizo

la gente que confeccionó el Reglamento que ahora se comenta. Es la Radio Universitaria casi el único reducto de cultura que con carácter permanente tiene el país; no comparte la idea de que debe ser completamente libre para todas las opiniones pues cada persona ve soluciones diferentes a los problemas que se plantean en el mundo actual. Lo que sucede es que gente de todas las tendencias oyen la Radio Universitaria con fines culturales y tienen razón de molestarse si la sintonizan y se encuentran con una diatriba marxista que no les gusta. La libertad extrema puede llevarles al libertinaje y a que se llegue a usar en un futuro hasta para política electoral o asuntos religiosos. Comprende que es más fácil ceder a las presiones de los estudiantes que poner una valla porque van a presentarse problemas; los jóvenes presionarán y el mejor camino es el de la menor resistencia, todo lo cual repercute en el hecho de que tienen que abrir la brecha para que muchos oyentes con inquietudes culturales lleguen a escuchar o a prescindir de una conferencia antes de poner la Radio Universitaria. También a veces se presentan contradicciones; desde 1957, cuando se crearon los Estudios Generales, se habla de la importancia que tiene la formación humanística y cultural en la gente; no están en Europa y Costa Rica en general, deja mucho que desear en el aspecto cultural. En el viejo Continente la cultura bulle en el medio y prueba de ello es que ni siquiera imparten los Estudios Generales porque no hacen falta y un joven bachiller sabe más que un estudiante y hasta que un graduado universitario nuestro. Con esta situación tan especial deben tener cuidado. El problema está en la dosificación de las intervenciones estudiantiles; aún permitiéndoles a los jóvenes decir lo que quieran, pueden asignarles media hora una o dos veces por semana, con lo que el problema no sería tan grave, pero si se les da todos los días el espacio, se volverá la cosa imposible. El asunto no es tanto de Reglamento como de administración de la Radio Universitaria, de dosificación; así, podrían decir a los estudiantes que para problemas generales, tienen quince minutos, así como el Rector y los Decanos cuentan con media hora o veinte minutos para ello, en un día determinado, para no interferir otros programas.

El Ing. Álvaro Cordero manifiesta su oposición a que la Radio Universitaria se utilice para canalizar ideas de orden político, religioso, racial o de lo que sea. Dicha estación radi-difusora debe ser un organismo eminentemente cultural y educativo. Concuera con las ideas dichas por el señor Decano de la Facultad de Farmacia en cuanto a que si se modifica el Reglamento, poco a poco desactualizarán la posibilidad de que se constituya en refugio cultural para todos los costarricenses,

único que existe en el país. La frase “Libertad de expresión” como la menciona el señor Rector, no pasa de ser palabras bonitas, porque esa libertad justamente es de la que se aprovechan los políticos de oficio para meter dentro de una institución pública ideas de diversas tendencias. El quitar a los estudiantes o profesores la posibilidad de llevar ideas tendenciosas a la Radio Universitaria, no significa que se tenga temor; sería más temeroso dejar que eso suceda y no pueden permitirlo. Para nadie es un secreto que en nuestra Casa de Estudios existe un grupo compuesto por estudiantes, y apoyado por profesores, de agitadores comunistas. Existe ya una tendencia completamente contraria, de la cual forma parte, para oponerse a esta actitud tan peligrosa que puede llevar a la Institución a extremos tan difíciles como los que sufren otras Universidades de América Latina. Si esta situación existe, y si el grupo tiene como contraparte a las personas mencionadas, tendrán derecho también a utilizar la Radio Universitaria, con lo que la conversación en un centro de discusiones políticas. La posibilidad única en el país de acercarse a la cultura por medio de la radio está en la Radio Universitaria; cualquier otra emisora transmite programas que en manera alguna pueden tildarse de educativos. Insiste en que prefiera el Reglamento tal y como está, si se fuere a modificar para dar amplia libertad en la forma mencionada, tendrán que discutir largas horas, porque uno de los opositores más fuertes que tendrá tal idea es él.

El Lic. Carlos José Gutiérrez expresa que no tiene temor a los debates de índole político. Ha participado en la vida política nacional desde la adolescencia y le parece conveniente que éstos se presenten. Pero observa un problema en la posición asumida por el señor Rector, por la siguiente razón: como oyente de Radio Universitaria diariamente, confiesa que la sintoniza para escuchar música y algunas de las conferencias de Estudios Generales o eventos culturales de la Institución. La posibilidad de que utilicen la Radio Universitaria se inició a nivel de algunos estudiantes; ahora son las Asociaciones las que la solicitan, y luego irá a nivel de grupos ideológicos de la Universidad. Está de acuerdo con lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Agronomía en el sentido de que en nuestra Casa de Estudios hay gente de ideología comunista y de todos los aspectos políticos costarricenses, asociaciones de estudiantes y periódicos de éstos que van desde “Unidad”, periódico del Frente Auténtico Universitario, hasta el “Hombre Libre”, del Movimiento Costa Rica Libre. Es decir, si en la Radio Universitaria se da cabida a un grupo, tendrán que darla a todas las tendencias de modo que todo el pensamiento

político se exprese por ella. Así las cosas, a qué hora se escuchará música?² Cuándo van a transmitir conferencias?³ Esto está planteado como inquietud de grupos de estudiantes que sienten una actitud crítica frente a la sociedad actual. Las generaciones que no adoptan semejante postura, contribuyen al estancamiento de la sociedad. O sea, que aunque no está de acuerdo con algunas de las críticas que se hacen, le parece conveniente que se presenten. Comienza a sentir la brecha de las dos generaciones, y sin embargo observa el problema como de dosificación. Cuántas horas al día va a dedicar Radio Universitaria a política?⁴ Se habla en estos momentos de política en términos generales, crítica o defensa de los sistemas, mantenimiento de ideas con respecto a política internacional, etc. en 1970. Y en 1973, qué?⁵ Entonces, además de grupos puramente ideológicos y cuando el país entre en política electoral, se presentarán las juventudes de los partidos para expresar sus ideas, establecidos en una tradición de que Radio Universitaria es una Tribuna amplia en donde se pueden discutir todas las ideas. La discusión sobre las situaciones y los hombres de un país, representa un aspecto importante de la cultura; no podría criticar ni a los jóvenes porque tengan una actitud política ni al deseo que ellos tengan de expresar sus ideas. Pero de repente, las quince horas de transmisión de la Radio van a ser insuficientes para discusiones políticas. Se pregunta entonces, y las otras manifestaciones de la cultura?⁶ Quienes disfrutan de que Radio Universitaria tenga la mejor colección de música clásica que hay en el país. qué van a hacer?⁷ Hay ciertas transmisiones que no es posible escuchar en otros medios de publicidad y de eso no se es puede privar al público costarricense. Por lo menos habrá de diez a doce asociaciones estudiantiles, culturales unas, ideológicas otras, en la Universidad. De manera que el problema que se puede presentar es grande. Insiste en que ni le asusta, ni disgusta o preocupa que los jóvenes se inclinen en uno u otro sentido, así es que en resumen, lo que le preocupa es cuánto tiempo se les va a dar a los estudiantes, y cómo se va a hacer la distribución de ese tiempo. El término “política” es tan amplio como “cultura” y cuando uno piensa con simpatía en los jóvenes que quieren criticar determinado sistema dentro de un espíritu de inquietud y de tiempo igual para todos los que quieran defender sus puntos de vista se da cuenta de que el tiempo, como dijo anteriormente, no podría alcanzar para dar cabida a todos. De modo que no cree que el Reglamento esté tan anticuado y si van

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

3 Ídem.

4 Ídem.

5 Ídem.

6 Ídem.

7 Ídem.

a variar su letra, se pondrán algo en contra del Estatuto Orgánico de la Universidad, cuando éste le prohíbe a todos hacer manifestaciones políticas o religiosas porque como Casa de Cultura, debe estar abierta a todas las manifestaciones y actuar en contra de tal disposición, sería entrar en un camino que francamente no le agrada.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez opina que están discutiendo sobre bases un tanto falsas, pues ninguno de los señores miembros que le antecedieron en el uso de la palabra han escuchado la totalidad de los programas que los estudiantes han presentado por la Radio Universitaria. Ha ayudado a la confección de uno que próximamente se presentará, en el que no se habla de política, sino que la Asociación de Estudiantes de Medicina pretende con él despertar la conciencia nacional sobre determinados problemas. A través de sus actuaciones se ha dado cuenta que cuando una persona protesta o señala los defectos de determinado sistema, le tachan de comunista. Hay que discutir sobre otro plano pues desconocen el contenido de todos los programas, uno a uno. Por una carta que se presentó protestando, podría presentar veinte que lo apoyan. Además, y con el respeto que le merece el Dr. Mario Vargas, por las ideas que tiene, acostumbra escribir cosas de esta índole y ve monstruos donde se presentan cambios. Cree en el ejercicio pleno de la democracia y por eso da la razón al Dr. Vargas en cuanto a que puede defender sus puntos de vista. Por lo dicho, se le ocurre pensar en la importancia de intercambiar opiniones acerca de si los jóvenes tienen o no derecho a utilizar parte del tiempo de la Radio Universitaria para manifestar su propio sentir en calidad de institución universitaria, es decir, como Federación. Personalmente le agrada la música que en la Radio se transmite, pero los jóvenes tienen derecho a expresarse y es bueno que se les permita administrar su tiempo en la forma que crean más conveniente. Lo más importante en la educación para y en la es darles participación responsable en el proceso político ideológico del país. Ha leído muchos artículos acerca de la forma como se trata a los estudiantes, casi como si pertenecieran a un estrato inferior, cuando realmente son hombres hechos y derechos, con más evolución intelectual que la nuestra inclusive. El señor Rector tiene razón en su posición clásica de lo que es el ejercicio pleno de la democracia; quienes temen que la Radio Universitaria se convierta en un medio para difundir las dificultades y discrepancias están equivocados, pues no cree que el permitir un debate les vaya a abocar en problemas. Dentro de este contexto, se podría modificar el Reglamento en el sentido de permitir a los jóvenes que utilicen la hora que se les ha cedido, sin entrar a considerar qué programa. Sugiere que integren una Comisión con los

señores Decanos de las Facultades de Agronomía y de Farmacia y otras dos personas además de un Representante Estudiantil, para que se aclaren los temores. Tienen que prepararse para enfrentarse a lo mucho que viene; por eso su posición es firme en el sentido de que los jóvenes, como co-gobierno, tengan derecho a tener su propia tribuna.

La señora Decana de la Facultad de Educación opina que realmente el asunto es difícil; filosóficamente está de acuerdo con lo dicho por el señor Rector, pero la "libertad" es un aspecto discutible. Van a dar libertad a una tendencia o a todas?⁸ Es decir, si se cae en una tendencia de expresión no existe la libertad y habría dogmatismo. Los jóvenes, por más confianza que se les tenga, caen tanto en el dogmatismo como los adultos, si la información es ascéptica si habrá libertad, pero eso no se consigue actualmente. Tampoco le asustan las ideas y si va a transmitirse información en la forma en que la describe el señor Secretario General, posiblemente le agrada, pero se pone a pensar que si viene de un grupo como el Movimiento Costa Rica Libre no estaría tan de acuerdo, y pudiera ser que la FEUCR, en cierto momento estuviera dirigida por gente del Movimiento anteriormente mencionado. Sin embargo, opina que los estudiantes deben participar; si el Consejo Universitario desea evitar movimientos violentos, el camino que deben adoptar es el de la colaboración. Ahora bien, si se da libertad deberá otorgarse a todos los grupos, para lo cual lo más aconsejable es crear un Consejo Consultor que examine toda la documentación que se tramita. En resumen, está de acuerdo con la participación de los estudiantes, siempre que exista el medio de garantizar la libertad a que se refirió el señor Rector.

El Lic. Eduardo Lizano se manifiesta de acuerdo con que los estudiantes tengan participación en la Radio Universitaria, pero sí debe dosificarse la misma. Existe un problema de cuánto tiempo se va a dejar a los jóvenes, y cómo se va a manejar éste. La impresión que tiene es que este espacio debe canalizarse a través de la FEUCR para que ésta organización adecúe y distribuya el tiempo entre los múltiples grupos que existen dentro de la Universidad; esto en vez de dejar la responsabilidad a una Comisión. Lo que sí debe quedar bajo firme control de las autoridades universitarias es el problema de la legislación. La Universidad debe cuidar que la gente que vaya a la Radio no cree problemas. Señala además que los problemas que ahora se

8 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

presentan con la Radio existirán con el Periódico Universitario, de manera que puede meditar sobre esto al mismo tiempo.

El Dr. Rodrigo Zeledón está de acuerdo con la filosofía fundamental expresada por el señor Rector; en este asunto hay dos aspectos fundamentales de fondo; los estudiantes de todas las tendencias deben tener acceso a una Tribuna como la Radio Universitaria?⁹ Cómo se puede juzgar el tipo de ideas que los estudiantes lleven a esa tribuna?¹⁰ Debe abrirse las puertas con la única limitación de que se digan bien las cosas. La Universidad debe estimular el planteamiento de ideas por parte de los jóvenes, con la seriedad y responsabilidad que le corresponde; desde luego, dando cabida a todas las tendencias sin distinción alguna. A veces hay quien confunde lo que son ideas y serios planteamientos con aspectos o expresiones subjetivas o partidistas de las cosas. Una idea filosófica, cualquiera que ésta sea, es algo que debe expresarse. Pero un aspecto propiamente político en el sentido que todos lo entienden, o sea más bien “politiquero” no tiene razón de ser en la Radio Universitaria. Lo que le preocupa al señor Decano de la Facultad de Derecho es el aspecto formal, pero el fondo de este asunto es otro y la dosificación puede establecerse. Es más, la Radio Universitaria puede y debe establecer prioridades, como por ejemplo el pasar conferencias magistrales de catedráticos debe ocupar el primer lugar; la música buena también. De manera que el aspecto formal es perfectamente susceptible de reglamentarse pero no cree que el poner valladares a un grupo de muchachos que deseen expresar ideas y planteamientos serios sea lo más conveniente; por el contrario, se puede juzgar y si están dichos a la altura de lo que se cree es más conveniente, tendrán acogida en cualquier tribuna universitaria; es pues oportuno pensar en la posibilidad de un grupo asesor, tanto para la Radio como para el Periódico Universitario, que separen planteamientos e ideas serios de los que no lo son.

El Representante Estudiantil, señor Rolando Araya, expresa que la posición asumida por el señor Decano de la Facultad de Medicina es la que en su concepto, debe seguirse. Le causa profundo dolor que en este Alto Cuerpo haya algunos señores Decanos que califiquen de tendenciosa la posición de los estudiantes. Con todo respeto manifiesta que semejante actitud denota gran desconocimiento de la verdadera posición que asumieron los estudiantes universitarios. La FEUCR es un organismo que reúne tendencias que abarcan todo el abanico político que se

9 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

10 Ídem.

presenta en el país; le gustaría que algunos de los miembros de este Consejo presenciara algún día un debate en la Federación, porque verdaderamente constituye un grandioso espectáculo de expresión de las ideas. Cuando oye algunas expresiones manifestadas en relación con el programa que administra la FEUCR, le viene a la mente la época de la Santa Hermandad y de la Inquisición. Le duele que a la altura de un Siglo XX estén censurando con calificativos, epítetos y gacetillas, posturas ideológicas que asumen los jóvenes universitarios. Lamenta observar incluso, que no se trata de temor a que se introduzca la política sino más bien de lo que piensa éste o aquél estudiante; quisiera ver quien se manifestaría en contra, si se estuvieran difundiendo ideas a favor del régimen establecido. La Universidad de Costa Rica debe marcar la pauta en esta época de transición y de cambio y representar para el país una verdadera aventura del espíritu; si censuran las ideas, estarán retrocediendo; defiende la posición que a través de la Radio Universitaria se permita la difusión de ideas, porque no pueden seguir actuando, al igual que el conglomerado de estudiantes del pasado, en vida contemplativa en la augusta paz de las aulas. Llegó el momento de tomar determinaciones con respecto al orden social, de uno u otro bando, pero tomarlas.

El Lic. Oscar Ramírez lamenta que gracias a la intervención del señor Decano de la Facultad de Medicina, no se entienda ahora su posición; no es que le moleste que los jóvenes ocupen la Radio Universitaria; realmente están involucrados en el problema no por su condición de estudiantes, sino por las cosas que algunos han oído en la Radio Universitaria. La carta que envía el Dr. Vargas le tiene sin cuidado, y lo que ha dicho lo presenta a raíz de sus propias experiencias, ya que es asiduo oyente de la emisora universitaria. Nunca ha tomado posiciones olímpicas con respecto a los estudiantes y los miembros del Consejo Universitario, tanto administrativos docente como sólo docentes, están para servir a los jóvenes; además, una Universidad sin estudiantes ni siquiera se puede concebir. De manera que la gran mayoría de los fines de la Institución tienen que estar al servicio de los muchachos. Considera diferente el periódico de la Radio, ya que el primero está definido con la idea de que será el órgano de opinión de los componentes de la Universidad de Costa Rica. En cambio, la Radio Universitaria es, en su concepto, una radioemisora de carácter eminentemente cultural, dedicada a la difusión de las Bellas Artes, la ciencia y la filosofía. Insiste en que lo más importante es la dosificación porque se trata de cuánto tiempo será usada la Radio y en qué momento. Si se hiciera de once a una de la tarde, por ejemplo, desaparecería la

Radio como emisora cultural, ya que es entonces cuando tiene más audiencia y no deben olvidar en ningún momento, que es la única emisora de carácter cultural permanente que existe en el país. No debe modificarse el Reglamento; lo único que le preocupa es que la Radio Universitaria no pierda el sello de emisora cultural.

El Lic. Teodoro Olarte opina que se ha empleado una palabra inconveniente para calificar la Radio Universitaria, al designarla tribuna, cuando más bien debe llamarse cátedra, en el sentido de que la misma debe exponer toda clase de cosas, tanto de parte de los profesores como de los estudiantes. No sabe por qué esa repugnancia por que los jóvenes hablen de lo que realmente están oyendo. Hay cátedras de cuestiones actuales, internacionales y nacionales; estos oyentes pueden perfectamente ir a la Radio a expresar eso. De manera que lo único que agregaría al Reglamento es que no se hable con ánimo de hacer proselitismo; personalmente, en múltiples ocasiones ha hablado del marxismo sin ser marxista, y puede hablar de ello, con criterio elevado pues, se puede exponer puntos de vista en la Radio Universitaria, ya que al fin y al cabo es la expresión al mundo exterior de lo que ocurre culturalmente en la Universidad. Los discípulos que vienen a esta Casa de Estudios son particulares, etc. pero hay muchas personas que son sólo ciudadanos, a quienes es necesario informar. Ahora bien, la dosificación debe regularse verdaderamente con prudencia, porque eso de decir que los jóvenes van a ocupar las transmisiones desde las ocho de la mañana y hasta las diez de la noche no tiene sentido. Desde ese punto de vista, se ha dicho aquí una gran verdad, y es que los estudiantes deben tener acceso a la Radio Universitaria pero a través de la FEUCR; esta es una medida prudente que les responsabiliza, sin ser limitativa. No se trata de coartar la libertad sino de usarla racionalmente.

El señor Rodrigo Salas expresa que hay varias cosas que le preocupan; claro que la posición de los estudiantes debe ser proselitista porque eso sería desconocer lo que es el gobierno estudiantil; todo este mosaico de ideas está precisamente en el Consejo de Representantes de la FEUCR; se manifiesta de acuerdo con que la responsabilidad se centralice en el gobierno estudiantil, pero los estudiantes no deberían hablar de las cosas malas que se tienen; estaría de acuerdo con esa solución si con el hecho de volver la cara para otro lado el problema desapareciera, pero no es así; hay que plantear las cosas de acuerdo con lo que se tiene y con los hechos que son evidentes. Pretender que se mantengan semejante situación es causar más presión interna y después tendrán, no un escape que podría canalizarse,

sino una gran explosión. Incluso viene a ser falta de táctica pretender estas cosas y eso no debe hacerse a nivel universitario. No conocen la totalidad de los programas radio difundidos, pero la verdad es que algunos constituyen un gran aporte; comprende que por ser estudiantes precisamente es que no pueden decir cualquier cosa, pues sabe que hay sectores interesados en desprestigiar a los mismos jóvenes y a la propia Universidad, con propósitos que todos conocen. Ojalá la FEUCR pueda llegar a ser lo que trata de definir: una entidad en donde se dan todas las tendencias y donde, por la formación universitaria que se tiene, se pueda señalar todo lo malo de la Institución, en cualquier sector en que se presente. Los temores infundados que se presentan ahora no son tan serios como se quieren ver. Hay un hecho real que sí debe tenerse en cuenta: el derecho a exponer los puntos de vista que cada quien tiene, contribuyendo en conjunto al progreso del país. Hasta el momento, ha existido ausencia de participación estudiantil en las cosas generales del país, y ese vacío puede llenarse en este momento. Como Representante Estudiantil siempre ha tratado de cumplir con la misión que le encomendaron, y se ha propuesto mantener posiciones intermedias, no extremas.

La señora Decana de la Facultad de Educación se retira a la diez horas con diez minutos.

El Ing. Álvaro Cordero expresa que de su intervención no puede desprenderse palabra alguna que signifique limitación para los estudiantes, en cuanto al uso de la Radio Universitaria. Lo que desea es que la usen para lo que concepto debe servir, es decir, para aspectos culturales y no políticos de ninguna tendencia. Si la tomara un partido, cualquiera que éste sea, vendrán luego otros que quieran exponer sus puntos de vista y entonces quienes deseen escuchar conferencias, música o programas verdaderamente culturales, se verán imposibilitados de hacerlo por que en la Radio Universitaria faltará tiempo para ellos. En cuanto a lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Medicina, recuerda que lo que aquí se ha presentado es únicamente una carta del Dr. Mario Vargas y una explicación del señor Secretario General, donde le piden permiso para difundir algunas ideas.

El señor Rector aclara que cuando intervino no tenía en mente el hecho de que la Radio Universitaria llegara a incumplir la gran función cultural que esta el momento

ha impulsado, no sólo porque participó en el nacimiento de esta empresa sino también porque está consciente del gran papel que la Radio ha cumplido en el desenvolvimiento cultural de nuestro país. Además, por la forma entusiasta en que el Consejo Universitario ha discutido problemas atinentes a esta empresa al querer darle mayores dimensiones en el campo de la expresión del pensamiento humano. Advierte que personalmente escucha la radio mencionada, casi sólo cuando desea escuchar buena música. Así las cosas, desea que continúe siendo como hasta ahora, una fuente permanente de cultura, de la más fina que pueda la Universidad prohiar al pueblo costarricense. Además, ya ha dicho en múltiples ocasiones que los problemas deben tratarse en forma objetiva y no demagógica para que den base a una investigación y es en esa forma como deben dirigirse los profesores y estudiantes a la comunidad, de lo contrario no harán conciencia acerca de nada. En cuanto al modus operandi para cumplir con esta nueva finalidad de dar cabida a la expresión del pensamiento de los estudiantes, podría resolverse el problema en la forma sugerida por el señor Vice Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: que la FEUCR se responsabilice de canalizar las peticiones para difundir ideas en la Radio, con lo que se evitará una anarquía y el desorden, con el cual no podría prosperar un análisis profundo de los problemas tanto nacionales como internacionales. El punto es que la Radio va a tener una nueva variante, pero si ésta se hace en forma culta y ponderada será sumamente importante, pues la cultura política y social constituyen parte del conocimiento general de cada quien. Así las cosas, deben llegar a un punto de vista en que concurren los puntos de vista de todos los miembros del Consejo. De manera que el Reglamento puede quedar perfectamente como está, ya se ha convencido de eso, para no variar la imagen de la Radio Universitaria sino defenderla contra todo y todos, y acordar más bien que se otorgue a la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica una o dos medias hora a la semana que no interrumpan los programas de mayor importancia cultural que tiene la Institución, responsabilizando a esa organización de lo que ahí se diga. Cree importante además, que exista supervisión en cuanto a los programas que transmitan, en primer lugar para no desnaturalizar el cariz cultural de la estación y en segundo lugar, para ponerse a buen recaudo frente a la responsabilidad que se tiene según las leyes y reglamentos del país. Para todo ello podría integrarse una Comisión.

El Sr. Rodrigo Salas expresa que en algunas ocasiones la FEUCR desea que la celebración de alguno de sus eventos se publique a través de la Radio Universitaria. En qué momento podría hacerse eso?¹¹.

El señor Secretario General aclara que para este tipo de actividad sí existen previsiones en el Reglamento de la Radio Universitaria.

El señor Rector manifiesta que las dos medias horas a que se refirió serían para analizar con objetividad problemas nacionales en primer lugar, y posteriormente los internacionales.

El Lic. Carlos José Gutiérrez presenta la siguiente moción:

1.- Los estudiantes tienen derecho a utilizar la Radio Universitaria para expresar ideas o inquietudes sobre distintas materias.

2.- Dicha participación debe realizarse por medio de la FEUCR, la cual será responsable de que:

- a) No se transmita política partidaria.
- b) Se garantice equidad a los distintos puntos de vista.
- c) Se utilice lenguaje correcto y despojado de toda injuria.

3.- Se creará una Comisión de Radio que determine la política de la Radioemisora, y de ejercer control sobre sus actividades. Tendrán cinco miembros, uno de los cuales deberá ser estudiante.

El Lic. Carlos A. Caamaño hace uso de la palabra para referirse a la publicación a que se ha hecho referencia, en la que los jóvenes denunciaron que en el nombramiento de profesores hay cosas oscuras o inconvenientes. No existe ni grabación ni una copia de tal pronunciamiento, pero considera de suma importancia aclararlo por cuanto es sumamente serio y sería mucho mejor que en las intervenciones puntualicen tales cosas que ya algunos funcionarios, entre los que se cuenta, están interesados en comentar. No acepta tampoco que se diga que las generaciones anteriores - a las que pertenece - asumieran una actitud contemplativa

¹¹ Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

ante los problemas del país. Esta misma Universidad tiene mucho de los que pasaron por ella como estudiantes, esfuerzos y sacrificios; venían a estudiar pagando libros, matrícula, pasajes, etc. y no se cruzaron tampoco de brazos. Tan no es así, que mucho del cambio social que aparece en Costa Rica en los últimos veinticinco años, en parte impulsado por una revolución, fue cuajado por elementos universitarios, intelectual. Expresa todo esto para recalcar que la Universidad y el país vienen en ascenso, pero cada uno a su tiempo. Además, le preocupa que los jóvenes se refieran tanto a problemas de otras partes, cuando bien podrían hacer mucho por las dificultades nacionales; porqué no ayudan a las autoridades universitarias a evitar que se fume marihuana en el campus?¹² Una acción de éstas sería más provechosa que ponerse a lanzar manifiestos al aire en los que se critique los últimos acontecimientos en Rusia. Algunos funcionarios universitarios están interesados, como dijo anteriormente, en explicar cosas de la Institución, ya que especialmente en estos días se traen y llevan muchos comentarios; sabe que en la Universidad hay mucho de malo y le a pena que sean los jóvenes quienes señalen las cosas, pero celebra más eso y en buena hora que lo hagan, antes de perder el tiempo en problemas que no son propiamente de nuestra Costa Rica, ni de nuestra universidad. Da lectura al artículo 1 de la Constitución Política que dice: “Costa Rica es una República democrática, libre e independiente” y agrega que esto significa que todo lo que se haga y diga aquí debe tener como fin primordial, mejorar el régimen democrático. Finalmente, manifiesta su agrado porque sea la Federación la que canalice las intervenciones, para evitar dificultades en el futuro.

El señor Rodrigo Salas responde al señor Director Administrativo que los jóvenes admiran más bien la labor que han realizado generaciones anteriores en beneficio del país. Asimismo, se manifiesta de acuerdo con que el Lic. Caamaño tenga oportunidad de ir a Radio Universitaria a plantear cualquier punto de vista que desee; es más, le extraña que no pueda hacerlo ahora.

El señor Secretario General aclara que cuando usó la palabra “tendencioso” al principio de su primera intervención, lo hizo refiriéndose a documentos leídos y no a la actitud de los jóvenes; incluso cuando conversó con ellos les dijo que siendo ellos estudiantes y demócratas, tenía que condenar por parejo, toda clase de agresión, imperialismo, neo-colonialismo, etc., y que si debe señalarse el nombre de un país, es preferible referirse a todos; esto para no adoptar una posición parcializada, pues

12 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

si realmente se está en contra de hechos que violan derechos, deben atacarse todos y no sólo los que cometen una potencia. Ahora bien, si todas las Asociaciones de las Facultades piden programas exclusivos y propios para referirse a esta serie de cosas, realmente sí podrían llegar a ocupar la programación entera de la Radio; por eso le agrada la idea que sea la FEUCR la que distribuya el tiempo a los grupos organizados de estudiantes. No sabe cuántos minutos se les puede otorgar, ni si conviene o no dosificar, ya que si como dice el Reglamento, la Radio Universitaria pertenece a todos, en igual medida puede utilizarse. De manera que, deben pronunciarse acerca de si conviene o no establecer una dosificación. Recuerda lo difícil que es señalar prioridades, pues es algo muy subjetivo. Así por ejemplo, alguien podría considerar más agradable oír a las doce un programa de política en vez de música y así por el estilo. De manera que no es tan fácil hablar de dosificación, pues podrían fijar dos medias horas, pero quién va a establecer su ubicación?¹³ Se deja tal punto a la administración?¹⁴.

Al Lic. Teodoro Olarte le parece que este aspecto debe dejarse en manos de la administración, porque tiene que ser flexible.

El Lic. Carlos José Gutiérrez expresa que este punto podría dejarse en manos de la Comisión a que hace referencia en su moción.

El Lic. Oscar Ramírez presenta, como sugerencia para la Comisión que se integre, la idea de que si fijen hora y día determinados para los programas de los estudiantes.

El señor Secretario General manifiesta, en cuanto se refiere a la idea de que se prohíba el proselitismo, que en algunos artículos del Reglamento se contempla ese aspecto. Lo difícil en cada caso es establecer cuándo existe éste y cuando no. En cuanto a lo dicho del periódico universitario, le parece que tiene un cariz diferente pues lo que se publica en el mismo queda escrito y la gente lo retiene con mayor facilidad, así como las réplicas, que pueden presentarse uno, dos y hasta más días después. La Radio Universitaria, por más que se grabe, se escucha sólo una vez, y alguien puede no oír una replica que se haga a determinado programa, de ahí que la legislación de radio sea diferente. Por esa razón le parece conveniente no modificar el Reglamento, pero sí dar amplia libertad a la Comisión para que discrecionalmente

13 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre..

14 Ídem.

aplique estas cosas y administre el uso de la Radio Universitaria para todos los sectores de la Institución.

Después de este amplio cambio de impresiones, se somete a votación la moción presentada por el señor Decano de la Facultad de Derecho, la cual se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se toman los siguientes acuerdos:

1.- Declarar que los estudiantes tienen derecho a utilizar la Radio Universitaria para expresar ideas o inquietudes sobre distintas materias.

2.- Dicha participación debe realizarse por medio de la FEUCR, la cual será responsable de que:

- a) No se tramita política partidarista.
- b) Se garantice equidad a los distintos puntos de vista.
- c) Se utilice lenguaje correcto y despojado de toda injuria.

3.- Encargar al señor Secretario General para que integre una Comisión de Radio que determine la política de la radioemisora y ejerza control sobre sus actividades. Dicha comisión tendrá cinco miembros, entre los cuales estará un representante estudiantil.

Comunicar: Facultades, Departamentos, FEUCR, Radio Universitaria, Sr. Srio. Gral.

ARTÍCULO 02.

Como ANEXO N° 1 se incluye el acta N° 148 de la Comisión Determinativa de Reglamentos, para su promulgación en lo que corresponda.

A las once horas con treinta minutos se levanta la sesión.

RECTOR¹⁵ SECRETARIO GENERAL

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

15 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Anexo N.º 1¹⁶

Acta de la sesión No. 148 efectuada por la Comisión Determinativa de Reglamentos, el 19 de agosto de 1970, a las nueve horas, con la asistencia de sus miembros Licenciados Ismael Antonio Vargas, Carlos A. Caamaño Reyes y Rogelio Sotela M.

Art. 1º. -

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. -

Art. 2º. -

Con motivo del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en el artículo 10 de la sesión No. 1779, esta Comisión estudia la situación que se ha presentado con las diversas normas que regulan la concesión de licencias, y estima que todo podría quedar claramente establecido con modificar el artículo 77 del Estatuto en su párrafo final, para que en vez de la redacción actual diga lo siguiente:

“Las licencias para separarse del trabajo, serán tramitadas conforme lo disponga el Reglamento de Personal”. -

Se acuerda remitir al Consejo Universitario esta reforma para su consideración.-

Art. 3º. -

Se dispone conocer en la próxima reunión el proyecto de Reglamento presentado por la Facultad de Derecho, y convocar al señor Decano para discutir con él las reformas que pudieran suscitarse. -

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión. -

16 La numeración del anexo se añade de forma manual.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 86 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.